4 de agosto de 2026.
SENARA-JDSA-OFI-117-2026

Ingeniero
Osvaldo Quirós Arias
Gerente
Gerencia General

Ingeniero
Agustín Brenes Fernández
Subgerente
Gerencia General

ASUNTO: TRANSCRIPCIÓN ACUERDO 3 SESIÓN ORDINARIA N°10-2026

Estimados señores,

Para su conocimiento y trámites correspondientes, me permito transcribir el Acuerdo 3, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N°10-2026, celebrada el lunes 03 de agosto de 2026.

ACUERDO 3: Se acuerda:

Dar por recibido los informes de la Auditoría Externa del Senara, emitidos por el DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA, para Oficinas Centrales y el DRAT correspondientes al año 2025 así como el informe de liquidación presupuestaria para este mismo periodo, además; se instruye a la Gerencia General el seguimiento para la atención oportuna de las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia CG1-2025 la cual contiene los siguientes documentos:

- Carta de Gerencia CG1-2025.
- Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes de SENARA 2025.
- Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes del DRAT 2025.

- Opinión de los Auditores Independientes sobre la liquidación presupuestaria 2025.
- Detalle de las recomendaciones emitidas:

Hallazgo	Detalle	Responsables	Recomendaciones
1	EXISTE INCONSISTENCIA EN LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR REEXPRESIÓN DE PERIODOS ANTERIORES	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Actualizar de manera integral los estados financieros y sus notas, de modo que reflejen correctamente la reexpresión realizada al periodo 2024. Asimismo, se debe asegurar que toda la información comparativa sea consistente en los distintos componentes del informe financiero, incorporando revelaciones claras sobre la naturaleza, causas e impactos de la reexpresión, en cumplimiento con lo establecido en las NICSP aplicables. Así, como efectuar la consulta formal a Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) respecto a la forma en la que debe aplicarse esta reexpresión respecto la presentación de los estados financieros del periodo, debido a que las cifras reexpresadas comparativas ya han sido trasladas a entes usuarios de dicha información el periodo anterior.
2	EXISTEN TERRENOS PENDIENTES DE CONCILIACIÓN EN LOS REGISTROS CONTABLES (ESTUDIO CONTRA LOS SALDOS CONTABLES).	Distrito de Riego Arenal Tempisque / Dirección Jurídica / Dirección Administrativa Financiera - Unidad Técnica de Valuación y	Continuar con el proceso de inscripción y seguimiento de los terrenos en mención, además, cotejar regularmente los terrenos contra la información del Registro Nacional, para verificar que todos estos son pertenecientes al SENARA y se encuentran a nombre de este.

		Servicios Administrativos.	
3	EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES NO CONCESIONADOS	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Corregir de forma oportuna las diferencias que se presentan entre el saldo contable con el registro auxiliar de activos en libros de manera que se presenten debidamente conciliados.
4	LA CUENTA DE PATRIMONIO PRESENTA AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Revelar y presentar el registro de los ajustes de periodos anteriores en los correspondientes períodos en que éstos ocurren de forma reexpresada en los estados financieros, con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos y evitar la afectación de la cuenta de utilidades no distribuidas de períodos anteriores con registros que no proceden según su naturaleza. Otra alternativa es efectuar el registro de dichos ajustes de periodos en los resultados del periodo actual en el que se identificaron dichos ajustes.
5	EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE LAS REVALUACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Realizar los ajustes contables de las partidas que involucran el registro de las revaluaciones de los activos que lo ameriten, para que de esta forma se puedan establecer los montos conciliados y diferenciados del costo y sus respectivas revaluaciones que serán presentadas en los Estados Financieros de la entidad, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público de Propiedad, Planta y Equipo, (NICSP 17).

6	EXISTEN COLABORADORES CON UNA CANTIDAD ELEVADA DE VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad de Recursos Humanos	Continuar con la adecuada gestión y control implementadas por la Institución respecto al seguimiento de las vacaciones acumuladas, en donde por parte de la Unidad de Recursos Humanos se sigan efectuando los informes de forma mensual, en donde se identifiquen los funcionarios con saldos superiores a 30 días de vacaciones pendientes, y se les monitoree para que puedan disfrutar los días y con esto ir bajando los días pendientes de disfrute, esto mediante las gestiones ya establecidas las cuales incluyen una programación anual de vacaciones, recordatorios formales a jefaturas en casos de acumulaciones, reprogramaciones en las jefaturas inmediatas.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente

DANIELA MARIA CARMONA SOLANO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0464-0991.
Fecha declarada: 04/08/2026 02:37:06 PM

Lcda. Daniela Carmona Solano
Secretaría de Actas
DCS

C. Archivo